

COLUMNAS

La dignidad del trabajador

El Ciudadano · 9 de mayo de 2013



El magisterio de la **Iglesia Católica** ha sostenido permanentemente que “la justicia de un sistema socio-económico y, en todo caso, su justo funcionamiento merecen ser valorados según el modo como se remunera justamente el trabajo humano dentro de tal sistema.” (**Juan Pablo II**, “*Laborem exercens*”, N° 19). El mismo documento señala que el derecho de propiedad no es absoluto e intocable, sino que existe “el derecho común de todos a usar los bienes de la entera creación: el derecho a la propiedad privada como subordinado al derecho al uso común, al destino universal de los bienes”. (op. cit., N° 14).

No obstante, un reciente *ranking* de la revista **Forbes** publica que los grupos chilenos que aparecen allí mencionados duplicaron sus fortunas en los últimos cinco años. En el 2012, los integrantes de los grupos **Angelini**, **Matte**, **Luksic**, **Piñera** y **Paulmann** (algunos de ellos muy católicos), aumentaron sus riquezas desde unos 40 mil millones de dólares a más de 50 mil. Crecieron más de un 25% en un año, mientras que la economía chilena aumentó algo más de un 5%. Ellos no han creado riqueza, sino que han efectuado una transferencia de riqueza desde la mayor parte de la población que apenas puede sobrellevar los gastos cotidianos debido a la institucionalización del robo a través del *retail*, el crédito, la reducción salarial, los descuentos de las AFP, la educación y la salud privadas, la elusión de

impuestos de parte de las grandes empresas, etc..., y que se sacan hacia los paraísos fiscales.

No deja de tener vigencia lo aseverado por la Sagrada Escritura al afirmar que “el salario que no habéis pagado a los obreros que segaron vuestros campos está gritando y los gritos de los segadores han llegado a los oídos del Señor”. (**Santiago 5, 4**). Más tarde, **San Basilio** acusaba a los poderosos diciéndoles: “Tú quieres edificar tus graneros, pero tu granero es el vientre de los pobres”. En consecuencia, “nadie puede excusarse ante la miseria de su hermano, alegando que no tiene culpa, o que ni el contrato ni la ley lo obligan a hacer algo para remediarla. No importa quien tenga la culpa; pero sí importa la justicia e importa el amor. Y la justicia y el amor claman por los derechos del pobre. Los derechos del que no tiene con qué comprar lo necesario para su subsistencia, y que en una situación de extrema necesidad tiene derecho a poseer los bienes superfluos de los que todo tienen”. (**Cardenal Raúl Silva H.**, homilía del 1º de mayo de 1974).

En consecuencia, ser cristiano significa asumir una actitud responsable frente a la realidad y procurar que tal actitud se traduzca en hechos. La fe es hacer partícipe a Dios en la realidad del mundo. Cuando el hombre no se hace responsable, se justifica ante sí mismo tratando de demostrarle a su conciencia que puede restarse a la tarea común y que puede continuarse la rotación en los empleos, la falta de seguridad laboral y la persecución sindical, es porque se han envilecido las conciencias. Y el magisterio de la Iglesia así lo ha entendido: “No se puede aceptar que la evangelización olvide las cuestiones extremadamente graves, tan agitadas hoy día, que atañen a la justicia, a la liberación, al desarrollo y a la paz en el mundo”. (Discurso de apertura de la Tercera Asamblea General del **Sínodo de Obispos**. – 27 de noviembre de 1974. – Citado en “*Evangelii Nuntiandi*” Nº 31).

Nadie puede negar que, desde un punto de vista moral, es igualmente condenable que un ser humano muera en la guerra o que, debido a la indiferencia de los demás

y a la concentración de la riqueza que pertenece a todos, esté condenado a morir de inanición.

Difícilmente se podrán mejorar las condiciones de vida si en las sociedades no se desarrolla un sentido de responsabilidad por la suerte de los semejantes y si no se establecen metas humanitarias que motiven el trabajo y la producción. “No podemos permitir que una generación o un sector de nuestro pueblo sienta transcurrir y pasar, en amarga impotencia, su oportunidad única de vivir humanamente”. (Cardenal Raúl Silva Henríquez, homilía del 18 de septiembre de 1975).

Justamente porque se es cristiano que se debe actuar en los ámbitos social y político, “afirmando lo específico de la aportación cristiana para una transformación positiva de la sociedad”. (**Pablo VI**, “*Octogéssima Adveniens*” N° 96), puesto que “el Evangelio no es neutro, no es indiferente. Cada cristiano debe iluminar su conciencia a la luz de la enseñanza social de la Iglesia y discernir con prudencia el compromiso político que mejor asegurará la promoción integral de sus ciudadanos”. (Pablo VI, “Los cristianos y las Iglesias en la vida política”, 6 de julio de 1973).

La concentración de la riqueza acrecienta las desigualdades y atenta contra la justicia y la paz. En último término, estamos frente a capítulo de supervivencia de la sociedad chilena, destruida por los agentes del poder económico, que buscan potenciar sus beneficios a costa del agotamiento moral del pueblo. Si no asumimos de inmediato la necesidad de una nueva normativa centrada en el bien común, el drama que hoy vivimos desembocará en tragedia.

Hervi Lara

Santiago de Chile, 7 de mayo de 2013

Fuente: El Ciudadano